

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **016**

Fecha: 01-02-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2016 00446	Verbal	OMAR SANCHEZ GUARIN	N&R INTEGRAL SERVICE COMPANY LTDA	Auto pone en conocimiento Atendiendo la petición del memorialista que antecede, previo a resolver sobre la misma acredítese tanto la representación judicial que indica tener el profesional en derecho Héctor Julio Prieto y la representación legal de la empresa demandada. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2019 00106	Ejecutivo Singular	INNOVATECH STRATEGIC SOLUTIONS SAS	PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A	Auto aprueba liquidación la liquidación de costas1 elaborada por secretaria vista pdf 1, del cuaderno principal se encuentra ajustada a derecho. REMITIR A LA OFICINA DE EJECUCION VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2019 00450	Ejecutivo Singular	SELDAT COLOMBIA SAS	GRUPO ALPHA S EN C.	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR LA TRANSACCIÓN celebrada entre la parte demandante SELDAT COLOMBIA SAS y la parte demandada GRUPO ALPHA S. EN C., AXEN PRO GROUP S.A. , ALBERTO ALEXIS PALACIO MEJIA, DERLY BEATRIZ CACERES SALAZAR. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS. SIN COSTAS ARCHIVAR VR AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2020 00199	Ejecutivo Singular	EDIFICIO WORLD TRADE CENTER CALI PH. <a traves de su administradora COLLIERS INTERNATIONAL COLOMBIA	FIDUCIARIA BOGOTA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO 2138008 WORLD TRADE CENTER PACIFIC	Auto termina proceso por Transacción DECLARAR terminada parcialmente la ejecución por TRANSACCIÓN de las PRETENSIONES respecto de las unidades privadas distinguidas con los números 207 a 210, 307 a 315, 404, 406, 409 a 416, 419 a 422 y 506, DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de las medidas cautelares practicadas y consumadas única y exclusivamente de las unidades inmobiliarias denominadas 207 a 210, 307 a 315, 404, 406, 409 a 416, 419 a 422 y 506. OFÍCIESE SIN COSTAS. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2020 00351	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA SA	DANIEL RICARDO CASTELLANOS BARAJAS	Auto termina proceso por Pago ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación por secretaria de embargo de remanentes y similares Ordenase la entrega (de existir), de los dineros retenidos a favor de la parte demandada de ser necesario realícese fraccionamiento y/o conversión de los depósitos judiciales previa verificación art. 466 cgp. OFICIESE., VER AUTO EN MICROSIRIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00181	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RECREACIONAL CAMPESTRE MESA DE YEGUAS- PROPIEDAD HORIZONTAL	BANCO DE OCCIDENTE S. A.	Auto termina proceso por Pago total de la obligación, ORDENAR el levantamiento de medidas cautelares, previa verificación por secretaria de embargo de remanentes y similares, secretaria proceda de conformidad., Ordenase la entrega (de existir), de los dineros retenidos a favor de la parte demandada de ser necesario realícese fraccionamiento y/o conversión, ver auto en MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00307	Ejecutivo con Título Hipotecario	MONICA LILLYANA CARRANZA TORO	LISANDRO TOLEDO	Auto suspende proceso por el término establecido por las partes de un año memorial obrante en el expediente digital i. Igualmente, se tienen notificados los demandados por conducta concluyente conforme lo manifestado en el memorial de suspensión VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00442	Ordinario	JAVIER ALEXANDER BENAVIDES SAENZ	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso De conformidad con lo establecido en el inciso 3° del art. 90 del CGP, contra el auto inadmisorio de la demanda no procede ningún recurso, razón por la cual se RECHAZA DE PLANO el recurso interpuesto por la parte demandante contra la providencia que inadmitió la demanda VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00455	Ordinario	JOSE JAIME MARTINEZ RODRIGUEZ	PABLO MONTOYA Y ASOCIADOS LTDA EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00459	Verbal	JOSE ALEXANDER PARRA ALEMAN	MARLENE MEDINA GARZÓN	Auto rechaza demanda VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00461	Abreviado	OSCAR GULLERMO MICAN GIRALDO	CONSTRUCTORA FICH S.A.	Auto rechaza demanda VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	
11001 31 03 027 2021 00477	Ordinario	JOSE ORLANDO VELASCO MORENO	INVERSIONES NIEVICAR Y CIA LTDA. EN LIQUIDACION	Auto rechaza demanda VER AUTO EN MICROSITIO WEB	31/01/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **01-02-2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGONB MONTENEGRO

SECRETARIO